



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MARRUECOS



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 30/09/2021

ASUNTO: INSTRUCCIONES DE INICIO DEL CURSO ESCOLAR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021

DESTINATARIO: Todos los centros docentes españoles.

Para conocimiento de todos los centros docentes de titularidad del Estado español dependientes de esta Consejería de Educación, para su difusión y publicidad a toda la comunidad educativa, y tras LAS INSTRUCCIONES enviadas con fecha de 1 de septiembre y 10 de septiembre de 2021, con registros de salida nº 1196 y 1251, se dictan las siguientes instrucciones:

PRIMERO. – El inicio del curso escolar para el alumnado será mañana viernes 1 de octubre según lo previsto y siguiendo modelo de **enseñanza presencial en todos sus niveles y etapas educativas** en todos los centros de titularidad del Estado español dependientes de esta Consejería de Educación, de acuerdo con el comunicado de hoy día 30 de septiembre de 2021 del MENFPESRS, de obligado cumplimiento para todas las misiones extranjeras.

SEGUNDO. – Asimismo, de forma extraordinaria y por razón justificada, si alguna familia lo solicita podrá beneficiarse de una educación a distancia (streaming, email, etc.) respetando siempre la jornada laboral del personal docente.

TERCERO. – Se retoman todas las **actividades extraescolares y complementarias** de los centros que, hasta ahora en algunos casos, se venían realizando en línea.

CUARTO. – De acuerdo con los comunicados del Ministerio estas instrucciones se dictan teniendo en consideración la **marcha positiva de la campaña nacional de vacunación**, en general, y el proceso de vacunación del alumnado de entre 12 y 17 años de edad y de las/los jóvenes del grupo de edad de 18 y más años, en particular, además de la mejora de la situación epidemiológica en el Reino de Marruecos a lo largo de las últimas semanas.

QUINTO. – Los equipos directivos de los centros docentes velarán por el cumplimiento de las medidas de salud y seguridad contra el Covid-19 y el **nuevo protocolo sanitario en el ámbito escolar** que se adjunta (medidas antes de abrir los colegios, medidas preventivas generales, medidas preventivas de protección individual, limpieza y esterilización de espacios, medidas de control, seguimiento e intervención rápidas para aislar los casos con síntomas, gestión de la escolarización en caso descubrir un caso positivo, estrategia de comunicación, servicios de cantina y restauración etc.) en este email y a través de Geiser.

SEXTO. – Estas instrucciones, de obligado cumplimiento, se publicarán en las **páginas web de los centros docentes, de la Consejería de Educación, así como en sus redes sociales.**

SÉPTIMO. – Se solicita la colaboración de toda la comunidad educativa y se agradece todo el esfuerzo e implicación continuada desde el comienzo de esta crisis sanitaria para el mejor funcionamiento posible de nuestro sistema educativo.

La Consejera de Educación

Maria A. Trujillo

www.educacionyfp.gob.es
consejeria.ma@educacion.gob.es

9, Av. Mohamed El Fassi
10100 Rabat (Marruecos)
Tel: 00212537767558 / 59 / 60
Fax: 00212537767557

CSV : GEN-6308-3c0f-9550-93e1-685b-5012-22a0-e3fb

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN | FECHA : 30/09/2021 16:56 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/09/2021 16:56

